En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

001121

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 11 AGO 2026

VISTOS:

El Certificado de defunción Folio Nº 500706682148; Lo dispuesto en la Ley Nº 20.137, que otorga permiso laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica; El Artículo 108 bis de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 202/063/2000, que modifica el Decreto Exento Nº 202/891/95, "Reglamento sobre delegación de facultades del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria que se indica ha presentado el Certificado de defunción correspondiente a su hermano don Gabriel Mauricio Maldonado Contreras (Q.E.P.D.).

DECRETO:

1. Otórguese permiso laboral pagado, por cuatro días hábiles por el período que se señala, a la funcionaria que se indica, por las causas que se mencionan:

Nombre	:	**Srta. Alejandra María Maldonado Contreras**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Escalafón	:	Profesional
Grado	:	7°
Causa	:	Fallecimiento de su hermano don Gabriel Mauricio Maldonado Contreras (Q.E.P.D.)
Período del Permiso	:	Desde 31 de julio al 5 de agosto de 2026

2.- El Departamento de Personal registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH//JBB/CSS/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesada
- Control de Asistencia
- Archivo